AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

UNIVERSIDAD DE GRANADA	
Denominación del título	Grado en Terapia Ocupacional
Curso académico	2010-2011
Centro	Facultad de Ciencias de la Salud
Web del Centro	http://cienciasdelasalud.ugr.es/
Web de la titulación	http://grados.ugr.es/terapiaocupacional/

Responsable del seguimiento en el centro	Sr/a Decano/a
--	---------------

Este Autoinforme de Seguimiento, ha sido elaborado por la Comisión Mixta de Seguimiento (con representantes de los Vicerrectorados para la Garantía de la Calidad y el de Enseñanzas de Grado y Posgrado) y ratificado por la Comisión de Títulos de Grado de la UGR, a partir del Autoinforme Preliminar de Seguimiento elaborado por el Equipo Directivo del Centro. Dicho Autoinforme toma como referente el Informe Anual de la Titulación elaborado por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del grado en Terapia Ocupacional (Aprobado en Junta de centro sesión del 15/12/2011)

1. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD (CGIC). RESULTADOS. PUNTOS FUERTES Y DÉBILES

1.1. VALORACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SGIC

- 1.1.1. Responsables de la gestión de la calidad del título.
- 1.1.2. Ajuste a lo establecido en el proyecto inicial, acciones desarrolladas y periodicidad de las revisiones.

Análisis

El SGIC del título de Terapia Ocupacional se ha desarrollado conforme a lo previsto en el apartado 09 de la Memoria de Verificación del mismo; el análisis y las propuestas de mejora que se realizan en este Autoinforme derivan del despliegue de los procedimientos que lo integran. Su puesta en marcha ha implicado varias acciones comunes a todos los títulos de la UGR, de entre las que destacan:

- 1. La creación de una aplicación web para la gestión de la calidad de los títulos (ATENEA, http://www.ateneacalidad.com), diseñada a partir de los procedimientos integrantes del SGIC de los títulos de esta universidad y a la que tienen acceso todos los implicados en la calidad de un grado: el/la coordinador/a, los miembros de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del título (CGIC), el equipo directivo del centro y los vicerrectorados implicados. En esta aplicación se encuentra toda la información, cuestionarios on-line e informes generados a partir del desarrollo del SGIC del título.
- 2. La celebración de unas jornadas informativas sobre la gestión de la calidad de los títulos oficiales de la UGR con presencia de responsables de AGAE y dirigidas a los coordinadores/as de los grados, a las CGIC y a los decanos/as-directores/as de los centros de la UGR.

•

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad del grado de Terapia Ocupacional de la UGR se constituyó en reunión de la Junta de Centro celebrada el día 14/10/2010 modificada en Junta de Centro del día 26/01/2011 y está compuesta por los siguientes miembros:

Presidenta: Dña. Mª Azucena Ortega Valdivieso, Coordinadora del título

Secretaria: Dña. María Serrano Guzmán, PDI

Vocales: D. Antonio Muñoz Vinuesa, Decano, en representación del Equipo Decanal; D. Francisco Javier Gómez Jiménez, PDI; D. Manuel Fernández Lozano, PAS; D. Mario Lozano Lozano, en representación del alumnado.

Esta comisión se ha reunido tres veces durante el curso levantando actas de las reuniones mantenidas y dejando constancia de las mismas en el espacio diseñado para ello en la aplicación ATENEA y estando a disposición de todos los implicados en la gestión de la calidad del título.

Los aspectos en los que se ha centrado la evaluación realizada por la CGIC durante el curso 2010/11 han sido los propuestos en el SGIC del grado; no obstante, algunos de estos procedimientos no se han desarrollado por no proceder; tal es el caso del centrado en la evaluación y mejora de las prácticas externas, la movilidad y la inserción profesional.

Los procedimientos restantes se han desarrollado conforme a lo establecido en el apartado 09 de la Memoria de Verificación del título (ver SGIC); sin embargo, y por indicaciones del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, se han simplificado las variables e indicadores integrantes de los distintos procedimientos y se ha modificado la sistemática establecida para la toma de decisiones, la difusión de los informes y la elaboración de los Planes de Mejora. Estos cambios pretenden responder a la necesidad de agilizar la gestión de la calidad de un título sin que ello repercuta en la validez técnica del modelo establecido. En documento anexo a este Autoinforme se indican los cambios incorporados en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de este título

Los aspectos sobre los que se ha centrado la evaluación y mejora de la Enseñanza y del Profesorado y a los que se hace alusión en este Autoinforme han sido: el desarrollo de la planificación docente (Guías docentes, modalidades organizativas, horarios,...), el cumplimento de las actividades académicas previstas, la adecuación de las infraestructuras y recursos a los objetivos, el desempeño del profesorado, la coordinación docente y con otras instancias de la universidad, entre otros. Durante el curso al que se refiere este informe ha sido evaluada la actuación docente del profesorado, con docencia en este grado, en opinión del alumnado del mismo. El proceso seguido ha sido el establecido por la UGR; el Centro Andaluz de Prospectiva ha sido el centro externo encargado del trabajo de campo (aplicación de las encuestas y análisis de la información). El cuestionario utilizado ha sido el aprobado por 27 Conseio de Gobierno sesión del de Noviembre en (http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/evActividadDocenteEncuestas). Con el propósito de que la información derivada de estas encuestas sirva al desarrollo del SGIC del título, desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad se han establecido distintos informes y comparativas con los resultados de las mismas. El detalle de la información aportada (informe por materia, desglose por dimensiones teóricas del cuestionario y comparativas) ha permitido a los miembros de la CGIC del título tener una perspectiva más completa de la opinión de los estudiantes sobre la docencia impartida en cada una de las materias del grado.

La evaluación y mejora de los **Resultados Académicos** ha supuesto la adecuación y actualización de las bases de datos de la UGR con el propósito de ofrecer a las comisiones la información/indicadores necesarios para realizar el análisis y seguimiento de la titulación. En este sentido, desde los Servicios de Informática de esta universidad, y siguiendo las directrices de los vicerrectorados implicados en la implantación y seguimiento de los planes de estudio, se ha diseñado una aplicación que permite el acceso del/la coordinadora del título a diferentes indicadores relativos a distintos aspectos del mismo (datos de acceso y matrícula, información sobre el profesorado, resultados académicos,...).

Respecto a la **Satisfacción** de los colectivos implicados y como se indica en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad, con el que se verificó este título, la recogida de información sobre satisfacción del PAS, profesorado y estudiantes con distintos aspectos del plan de estudios no se realizará hasta el segundo y cuarto curso de la titulación. No obstante, desde el vicerrectorado responsable se puso a disposición de las comisiones de calidad de los grados, a través de la aplicación ATENEA, unos cuestionarios (de aplicación *on-line*) para la recogida de esta información. La calidad técnica del proceso de aplicación de estos cuestionarios llevó a la no consideración de los mismos por parte de algunas comisiones de calidad de algunos títulos.

Sobre la atención a Quejas y Sugerencias, en el SGC del título se establece que se valorará

la idoneidad del procedimiento establecido para gestionar las reclamaciones y sugerencias, centrándonos en indicadores como: número de reclamaciones y sugerencias recibidas y el tiempo medio transcurrido entre la recepción de las queja y la respuesta a las mismas. Sin embargo, si bien es cierto que a nivel de Servicios este aspecto está resulto con los Sistema de Gestión de la Calidad establecidos y la certificación de los mismos por una entidad externa, a nivel académico hay que incorporar ciertas mejoras encaminadas a unificar los canales establecidos para poner una queja/sugerencia (web del título, registros, defensor universitario, inspector de servicios,...), y asegurar que esta información quede centralizada y llegue a la CGIC del título que es quien debe conocer el contenido de dicha queja, así como el trato que desde el título o el centro se le ha dado a la misma. Desde el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, responsable de las webs de los títulos, se ha hecho un gran esfuerzo por articular en dichas webs un espacio que recoja y canalice dichas quejas, estando a disposición del coordinador/a del título.

Respecto a la *Difusión web* del título (el último de los procedimientos que integran el SGIC de este grado), la CGIC del título ha valorado el procedimiento establecido para la difusión pública del plan de estudios (siguiendo las indicaciones establecidas en el SGIC del título) y se ha aportado información relativa al número de visitas. En este sentido, la Oficina Web de la UGR ha facilitado a cada titulación esta información que ha sido valorada por la CGIC

Fortalezas

- La puesta en marcha de los nuevos títulos de grado ha supuesto la permanente coordinación entre los Vicerrectorados para la Garantía de la Calidad, el de Enseñanzas de Grado y Posgrado y la CGIC del título.
- La implicación de Servicios como los de Informática o la Oficina Web.
- Disponer de una aplicación web para la gestión de la calidad del título.

Debilidades y áreas de mejora

- Excesiva burocracia en la gestión de la calidad del título, lo que hace necesario una revisión del Sistema de Garantía Interna de la Calidad establecido por parte el vicerrectorado correspondiente.
- Limitaciones técnicas de la aplicación web ATENEA; desde el vicerrectorado correspondiente se acometerán las mejoras necesarias.
- Es necesario mejorar la colaboración de algunos de los órganos y servicios administrativos del centro para facilitar el desarrollo del SGC del título (facilitar contacto con estudiantes, suministrar la información solicitada, en plazo y forma, ...)
- Establecer un sistema para la gestión de las quejas y sugerencias relacionadas que permita el conocimiento de las mismas por parte del/la coordinador/a y su rápida respuesta.

1.2. VALORACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Aspectos a valorar:

- 1.2.1. Grado de cumplimiento del proyecto inicial
- 1.2.2. Aspectos relevantes del título
- 1.2.3. Dificultades encontradas en la puesta en marcha del título
- 1.2.4. Causas por las que no se ha podido cumplir con lo establecido.

Análisis

El Plan de Estudios verificado comenzó a impartirse en octubre de 2010 para primer curso según lo previsto inicialmente, ajustándose en cuanto a los contenidos que se imparten, recursos materiales humanos a lo previsto en la Memoria de Verificación del título.

Se ha contado con la propuesta por parte del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado (VICENGP) de un modelo de Guía Docente común para las asignaturas de todos los grados, cuyos contenidos, según normativa del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, deben ser aprobadas por los Departamentos implicados en la docencia de cada asignatura. La actualización y coordinación de las guías docentes ha supuesto un primer nivel de coordinación.

Desde VICENGP se ha impulsado una plataforma web (http://grados.ugr.es) en la que se ha incluido la web de cada título, cuyos contenidos se ajustan a los requisitos establecidos por AGAE en su protocolo de evaluación. Esta página ofrece información de interés sobre el título tanto a los futuros estudiantes como a los de la propia titulación. La Oficina Web de la UGR proporciona los requerimientos de estándares, imagen, etc para potenciar tanto su accesibilidad como su proyección social, optimizando el acceso a los contenidos y aumentando su presencia en internet. La actualización de la web del título es permanente, en esta actualización se tienen en cuenta las recomendaciones aportadas por la Agencia Andaluza en su informe anual sobre la difusión web del título.

En cuanto a la difusión del título, destacar el diseño y puesta en marcha de un Plan de Comunicación de los nuevos títulos de grado, coordinado desde VICENGP, que ha servido para potenciar la difusión del mismo, aumentando las visitas a la web del grado, así como la visibilidad del mismo a través de las redes sociales.

Asimismo, desde VICENGP se ha impulsado el desarrollo de diferentes normativas necesarias para la implantación del grado (normas de permanencia; reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos; reglamento sobre reconocimiento de créditos por actividades universitarias, etc.).

Fortalezas

- Gran experiencia en la impartición de esta titulación por proceder de otra ya existente
- Amplio desarrollo normativo de la UGR respondiendo a las directrices de ANECA y AGAE
- Plan de Comunicación para la difusión de los nuevos títulos de grado de la UGR.
- La propuesta por parte del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado de un modelo de Guía Docente común a todas las asignaturas de todos los grados, así como la normativa que la regula, dictada desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
- Éxito en la puesta en marcha y cumplimiento total del proyecto inicial

Debilidades y áreas de mejora

1.3. VALORACIÓN DEL DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS. FORTALEZAS, DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA

Aspectos a valorar:

- 1.3.1. Enseñanza y Profesorado
- 1.3.2. Satisfacción de los colectivos implicados (alumnado, profesorado y PAS)
- 1.3.3. Atención a quejas y sugerencias.
- 1.3.4. Difusión web del título.

Análisis

En líneas generales, a juicio de la CGIC del grado, el Plan de estudio se ha desarrollado según los objetivos previstos.

1. Enseñanza y profesorado:

Como se explica en el Informe Anual de la Titulación (IAT), elaborado por la CGIC del título, el desarrollo del plan de estudios de la titulación de Grado en Terapia Ocupacional se ha desarrollado siguiendo la planificación docente prevista por la Facultad de Ciencias de la Salud, dentro del marco general establecido por la Universidad de Granada. El desarrollo de las actividades previstas, las infraestructuras utilizadas y los medios puestos a disposición del desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje han sido adecuados a los objetivos previstos. Al ser el primer año de implantación de la titulación en el que la Universidad de Granada ha establecido un Modelo de Guía Docente, común para todas las titulaciones, se han detectado algunas incidencias de poca trascendencia en la elaboración de las guías docentes de las materias del primer curso.

Respecto al proceso de valoración en sí mismo, se han detectado algunas incidencias en cuanto a la agregación o desagregación de cierta información que se ha enviado a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del título.

Como muestran los resultados de las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado que imparte docencia en primero de este grado, la satisfacción global de los estudiantes con la misma es similar en comparación con la media alcanzada por las titulaciones del centro y la de la universidad.

Los aspectos más positivamente valorados son Competencias docentes y Ambiente de clase y relación profesor/a con alumno/a y los algo menos valorados Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente y Evaluación de los aprendizajes.

Desde la coordinación del título se diseñó una estrategia para la coordinación del profesorado del mismo basada en reuniones. También se recogieron las opiniones de los estudiantes sobre el desarrollo de la docencia y se tuvieron en cuenta para mejorar la coordinación del profesorado.

2. Satisfacción de los colectivos implicados:

Como se indica en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad, con el que se verificó este título, la recogida de información sobre satisfacción del PAS, profesorado y estudiantes con distintos aspectos del plan de estudios no se realizará hasta el segundo y cuarto curso de la titulación. No obstante, como se explica anteriormente, se ha recogido información sobre la opinión de los estudiantes con la actuación docente del profesorado del título. Así mismo, la ausencia de quejas y reclamaciones significativas relacionadas con el plan de estudios es un indicador de la satisfacción de los colectivos implicados en el mismo.

3. Atención a quejas y sugerencias:

De las 7 quejas o sugerencias que se han recibido en la página Web de la titulación ninguna se correspondía con esta temática sino que eran consultas pidiendo información variada. Todas fueron derivadas o contestadas -según correspondiera en un plazo inferior a 10 días. La misma situación ha ocurrido en la página web de la Facultad, no eran quejas ni sugerencias sino peticiones de información. La Secretaría y Conserjería de la Facultad de Ciencias de la Salud no se ha recibido ninguna queja.

4. Difusión web del título:

La difusión del título se ha realizado específicamente a través de una página de Grado en Terapia Ocupacional disponible en http://grados.ugr.es/terapiaocupacional/ y a través de la página web de la Facultad de Ciencias de la Salud, disponible en http://cienciasdelasalud.ugr.es/. La información es amplia, completa y con enlaces a otras páginas con contenidos relacionados con la titulación. En ella se ofrece al alumnado cuanta información pueda precisar para conocer la titulación y decidirse por estudiarla en la Universidad de Granada. Del mismo modo, ofrece información para los futuros egresados y los propios alumnos que cursan los estudios.

Fortalezas

La accesibilidad, difusión y actualización de las guías docentes permite al alumnado disponer de la información por diferentes canales de difusión. A saber, las páginas web de la Titulación, de la Facultad y de los departamentos implicados en la docencia de la Titulación.

Existe un Plan de Acción Tutorial que ayuda al alumnado en la adaptación a los nuevos procesos de enseñanza-aprendizaje universitarios. Tutela que se realiza individualmente de un profesor/a con un/a estudiante de acuerdo a sus necesidades.

La información ofrecida a través del portal web institucional http://grados.ugr.es/terapiaocupacional/ es amplia y completa; y el número de visitas recibidas en dicha página, 10692, ha sido elevado.

Debilidades y áreas de mejora

El 80% de las guías docentes del primer curso de la titulación cumplen con el Modelo de "Guía Docente" establecido por la Universidad de Granada (http://vicengp.ugr.es/pages/Recursos/guias-docente).

Han existido reuniones entre profesores para coordinar la docencia de módulos o materias, tanto comunes como diferentes, sin embargo falta una estructura planificada que permita tener espacios y tiempos previstos para dicha coordinación.

Los apartados de eventos y noticias de interés de la página web de la titulación no fueron actualizados frecuentemente.

1.4. PLAN DE MEJORA (diseño, desarrollo y seguimiento)

Los puntos débiles identificados por la CGIC en este grado a lo largo del curso 2010/11, así como las propuestas de mejora recogidas en el IAT han sido tenidas en cuenta por el Centro para elaborar el Plan de Mejora de este título conforme a lo aprobado por el Consejo de Gobierno de esta universidad. Algunas de las acciones propuestas están pendientes del estudio de su viabilidad por los órganos universitarios implicados en ellas.

A continuación se presentan estas acciones y el responsable de su seguimiento.

- ✓ Acciones relacionadas con la mejora de los recursos didácticos:
 - Elaborar el 100% de las guías docentes del curso académico 2011-2012 en el modelo que ha establecido la UGR. Responsable del seguimiento de la acción: Coordinadora de la titulación de Grado en Terapia Ocupacional.
- ✓ Acciones relacionadas con el establecimiento de procedimientos de trabajo colaborativo entre el profesorado, meiorando la coordinación académica:
 - Elaborar una propuesta de coordinación docente. Responsable del seguimiento de la acción: Coordinadora de la titulación de Grado en Terapia Ocupacional.
- ✓ Acciones relacionadas con la mejora de la difusión Web del título:
 - Realizar periódicamente revisiones de la página Web de la titulación, actualizando la información cuando proceda. Responsable del seguimiento de la acción: Responsable del mantenimiento de la página Web de la titulación.
- √ Acciones relacionadas con la mejora de la gestión administrativa del título:
 - Elaborar un perfil de ingreso para la titulación de Grado en Terapia Ocupacional. Responsable del seguimiento de la acción: Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación (CGICT).
 - Ocupar todas las plazas de nuevo ingreso ofertadas siempre y cuando haya lista de espera. Responsable del seguimiento de la acción: Equipo decanal.
 - Elaborar una propuesta donde se concreten las necesidades de profesorado y la previsión de los mismos en la titulación de Grado en Terapia Ocupacional. Responsable del seguimiento de la acción: Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la titulación (CGIC).

2. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS INDICADORES.

- 2.1 Indicadores de acceso y matrícula
- 2.2. Resultados Académicos

Análisis

Indicadores académicos, de acceso y matrícula

Nota de corte: 8.514

Nº de alumnos matriculados de nuevo ingreso en 1º curso: 58 Nota media de admisión de los alumnos de nuevo ingreso: 9.64

Tasa de rendimiento: 79.33%

Tasa de éxito: 90.24%

No podemos comparar el indicador de nota media de ingreso en el título de este curso académico con la cifra que aparece en la Memoria de Verificación (7.78), ya que los criterios y la ponderación de la Prueba de acceso a la Universidad han cambiado este año con respecto a años anteriores. Una variable que hasta ahora no existía era la optatividad de una serie de puntos sobre el máximo posible a obtener.

El curso 2010-2011 ha sido el primero en el que ha habido un único cupo de entrada para los solicitantes de estudios universitarios andaluces, circunstancia que ha cambiado el perfil de entrada de los estudiantes del Grado en Terapia Ocupacional en comparación con el de los estudiantes de la Diplomatura.

Una incidencia que se ha producido este año en relación a los procedimientos informáticos de matriculación, ajenos a la administración de este centro, han condicionado que no se adjudicaran todas las plazas ofertadas en la titulación.

La tasa de rendimiento del curso 2010-2011 del Grado en Terapia Ocupacional (79.33%) ha sido muy próxima a la esperada (80%). Mientras que la tasa de éxito (90.24%) ha sido superior en un 1% a lo esperado (89%).

Fortalezas

Alta tasa de éxito.

Alta tasa de rendimiento.

Debilidades y áreas de mejora

3. ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LOS INFORMES EXTERNOS (Informe final de verificación, informe externo de seguimiento,...)

Actualmente se está trabajando para la incorporación de las distintas recomendaciones en el desarrollo del título y su plan de mejora.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES; RECOMENDACIÓN:

1. Se debe definir el perfil de ingreso recomendado.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS; RECOMENDACIONES:

- 1. Se deben especificar los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el título.
- 2. Se recomienda incluir enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO; RECOMENDACIONES:

- 1. En la memoria se recoge que será necesario más personal, se recomienda concretar las necesidades y la previsión para garantizar su incorporación.
- 2. Se recomienda incrementar progresivamente el número de profesores funcionarios responsables de la impartición del título.

Respuesta del centro: Las acciones de mejora a tomar serán:

CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD; RECOMENDACIONES:

Incluye un sistema de garantía de la calidad para la recogida y análisis de información sobre el desarrollo del plan de estudios.

1. Se recomienda especificar cómo se articula la participación de los agentes externos en el órgano o unidad responsable del sistema de garantía de la calidad.

2. Se recomienda documentar el procedimiento general para una posible extinción del título. En documento anexo a este Autoinforme se indica la respuesta a estas recomendaciones

4. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL TÍTULO

- 4.1. MODIFICACIONES SOLICITADAS Y ENVIADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES Este título no ha incorporado ninguna modificación.
- 4.2. OTRAS MODIFICACIONES (si las hubiera)

Los cambios realizados al SGC de la titulación se reflejan en el anexo a este documento.